



Toluca, Estado de México, mayo 4 de 2016

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción II del artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 29/2016

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo por el que se modifican los formatos de trámites y requisitos para acceder a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, que se publicaron mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2015.	Diario Oficial de la Federación 4 de mayo de 2016

01. Acuerdo por el que se modifican los formatos de trámites y requisitos para acceder a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, que se publicaron mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2015.

ÚNICO. Se dan a conocer las modificaciones a los formatos de trámites y requisitos, para la solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación subsidiaria por comisión de un delito del fuero federal; solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales, y solicitud de acceso a los recursos del fondo para cubrir medidas de ayuda, asistencia y atención (Anexos 1, 2 y 3), previstos en el Acuerdo del Pleno por el que se emiten los Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Nota. El acuerdo de mérito puede consultarse en la página de internet: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436042&fecha=04/05/2016

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto
Elaboró

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos
Revisó

M. en D. Jesús Gabriel Flores Tapia
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó